

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 9 de febrero de 2023

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00401-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO AVENDAÑO GAMARRA
DEMANDADO: CARLOS RAFAEL VILLERO RODRIGUEZ

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$664.350.00
Agencias Segunda Instancia	
Apelación Auto	\$580.000.00
Apelación Sentencia	\$580.000.00
TOTAL COSTAS	\$1.824.350.00

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00401-00
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO AVENDAÑO GAMARRA
DEMANDADO: CARLOS RAFAEL VILLERO RODRIGUEZ

Valledupar, 3 de marzo de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

